

RESOLUCIÓN N° 153 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio del Ministerio de Salud Pública, considere la posibilidad de adquirir una ambulancia para ser afectada al municipio de 3 de abril, para uso exclusivo de traslado de pacientes a centros asistenciales de mayor complejidad.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 10-09-14.-
Autor: Dip. Norberto Parodi.-
Expte. N°: 9404/14 HCD.-